



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 1857

"POR LA CUAL SE AUTORIZAN UNOS TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO"

LA DIRECTORA LEGAL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, el Decreto 1791 de 1996 y Decreto Distrital 472 de 2003, con las disposiciones conferidas en el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 y en especial las consagradas en el Decreto Distrital 561, la Resolución 110 del 31 de enero de 2007, y

CONSIDERANDO:

ANTECEDENTES

Que con radicado No. 2008ER57331 del 12 de diciembre de 2008, **EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)**, presentó por intermedio de la Doctora **CARMEN HELENA CABRERA SAAVEDRA** Jefe Oficina de Gestión Ambiental, solicitud a la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, para tratamiento silvicultural de unas especies arbóreas en desarrollo del proyecto de adecuación de la calle 26 avenida Jorge Eliécer Gaitan al sistema transmilenio en tramo II comprendido entre la carrera 97 y la transversal 76 en Bogotá D. C., por considerar que los individuos arbóreos están interfiriendo con las obras ejecutar en desarrollo del proyecto desarrollado en la Localidad de Engativa del Distrito Capital.

Que con el fin de atender la mencionada solicitud, la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993, profirió Auto por medio del cual se dio inició a la actuación administrativa, encaminada a resolver la solicitud presentada.



1

49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que la Oficina de Control de Flora y Fauna de esta Entidad, previa visita realizada el día 04 de Marzo de 2009, emitió Concepto Técnico No. 2009GTS504, el cual determinó:

"Se considera técnicamente viable: 3 Tala de **CIRO**, 8 Tala de **PINO**, 5 Tala de **ROBLE**, 115 Traslado de **ROBLE**, 1 Conservar de **ROBLE**, 1 Tala de **ACACIA**, 11 Tala de **CEREZO**, 1 Traslado de **CEREZO**, 9 Tala de **CIPRES**, 29 Tala de **URAPAN**, 4 Traslado de **URAPAN**, 4 Conservar de **URAPAN**, 2 Tala de **PALMA YUCA**, 3 Conservar de **PALMA YUCA**, 10 Traslado de **LIQUIDAMBAR**, 6 Tala de **PALMA FENIX**, 51 Traslado de **PALMA DE FENIX**, 2 Tala de **PINO PATULA**, 1 Conservar de **PINO PATULA**, 3 Tala de **ACACIA NEGRA**, 4 Tala de **ABUTILON BLANCO**, 3 Tala de **ACACIA JAPONESA**, 3 Tala de **JAZMIN DEL CABO**, 3 Traslado de **JAZMIN DEL CABO**, 2 Conservar de **JAZMIN DEL CABO**, 1 Tala de **ACACIA BRACATINGA**, 1 Tala de **GUAYACAN DE MANIZALES**, 1 Traslado de **GUAYACAN DE MANIZALES**.

Se considera técnicamente viable la tala de noventa y un (91) individuos arbóreos y el bloqueo y traslado de ciento ochenta y cinco (185), debido a que se encuentran afectados por las obras del tramo 2 de Transmilenio de la Calle 26 y dadas sus actuales condiciones físicas, fitosanitarias, al tipo de especie o a su porte se imposibilita ejecutar otro tipo de tratamiento que asegure su permanencia. Para árboles de bloqueo y traslado se les debe realizar mantenimiento durante 36 meses (con actividades de plateo, riego y fertilización). El Individuo vegetal plantado (IVP) calculado no incluye descuentos por implementación del diseño paisajístico. Este deberá presentarse 30 días a partir de la fecha de notificación, para su análisis y aprobación. Los traslados se realizarán de forma técnica atendiendo las recomendaciones dadas e informar a la Secretaría Distrital de Ambiente y al Jardín Botánico la ubicación de los árboles de traslado con actualización del censo. Así mismo se considera viable la conservación de once (11) individuos debido a que no se afectarán por las obras y presentan condiciones aptas para ejecutar dicho tratamiento silvicultural."

Que así mismo manifiesta que: "Dada la vegetación evaluada y registrada en el presente concepto técnico... **SI** requiere salvoconducto de movilización, dado que la tala **SI** genera madera comercial para amparar las siguientes especies Cupressus lusitánica VOLUMEN 8.53059 Fraxinus chinensis VOLUMEN 4.01989 Pinus Radiata VOLUMEN 5.34617 Pinus patula VOLUMEN 1.8237"

De otra parte, el Concepto Técnico establece la compensación requerida indicando: "El beneficiario deberá garantizar la persistencia del recurso forestal, mediante el pago de 145.8 Ivps individuos vegetales plantados , El titular del permiso debe **CONSIGNAR**, el valor de \$ **20.615.884** M/cte equivalente a un total de **145.8 IVP** y **41.489 SMMLV** en la cuenta de ahorros No.



2
de



001700063447 del banco DAVIVIENDA a nombre del Jardín Botánico José Celestino Mutis, relacionando el número de resolución o concepto técnico que autorizó los tratamientos Silviculturales.

Por último con relación a la Resolución No. 2173/03, se debe exigir al usuario (Consignar en el SUPERCARDE de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 recaudos conceptos varios, con el código **E-06-604 "Evaluación/ seguimiento/ tala "**), la suma de **\$ 496.900** de acuerdo con el No. **11476**, generado por SIA y los formatos de recaudo que deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente para el caso de la Evaluación y Seguimiento".

CONSIDERACIONES JURIDICAS

Que de conformidad con las disposiciones Constitucionales en especial en el artículo 8, en virtud del cual, es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación, en concordancia con el artículo 79 Ibídem, que contempla el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, establece para el Estado, entre otros, el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además, debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Que el artículo 58 del Decreto Reglamentario 1791 de 1996, prevé: "Cuando se requiera talar, transplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitara autorización ante la Corporación respectiva, ante las autoridades ambientales de los grandes centros urbanos o ante las autoridades municipales, según el caso, las cuales tramitarán la solicitud, previa visita realizada por un funcionario competente, quien verificará la necesidad de tala o reubicación aducida por el interesado, para lo cual emitirá concepto técnico.





La autoridad competente podrá autorizar dichas actividades, consagrando la obligación de reponer las especies que se autoriza talar. Igualmente, señalará las condiciones de la reubicación o trasplante cuando sea factible.

Parágrafo.- Para expedir o negar la autorización de que trata el presente artículo, la autoridad ambiental deberá valorar entre otros aspectos, las razones de orden histórico, cultural o paisajístico, relacionadas con las especies, objeto de solicitud”.

Que el artículo 3 del Decreto 472 de 2003 indica que el Jardín Botánico es el encargado de mantener, elaborar el inventario del arbolado urbano que se encuentre en espacio público, y que para tal efecto dispone dentro de esta norma la planificación de la arborización ordenando: “....Con el fin de mantenerse actualizado el inventario del arbolado urbano, las entidades de que trata el artículo quinto del presente Decreto, deberán reportar al Jardín Botánico, la ejecución de las actividades de arborización, tala, aprovechamiento, trasplante o reubicación”.

De otra parte, la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, realizará el control y seguimiento del presente Acto Administrativo, durante todas las etapas del proceso, para lo cual el autorizado debe aportar con quince días hábiles de anticipación a la implementación, el cronograma de labores silviculturales y mantenimiento de los árboles intervenidos.

Los tratamientos silviculturales, especialmente bloqueo, traslado y reubicación, así como el cierre de actividades deben estar ajustados a las indicaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis. La reubicación de los árboles se ejecutará de acuerdo con el “Registro de Ubicación de los Árboles Bloqueados”, el anterior documento será elaborado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, donde fijará los lugares para ubicación de los árboles.

Que el artículo 5 del Decreto 472 de 2003, prevé: “Espacio público.- El Jardín Botánico José Celestino Mutis es la entidad responsable de la arborización, tala, poda, aprovechamiento, trasplante o reubicación del arbolado urbano en el espacio público de uso público de la ciudad, salvo las siguientes excepciones:...d) Las actividades de remoción, tala, poda, aprovechamiento, trasplante o reubicación que se requieran ejecutar para el desarrollo de obras de infraestructura por parte de las Entidades Distritales. Una vez finalizada la obra, el mantenimiento del arbolado será entregado al Jardín Botánico”.





Es competencia del autorizado hacer la actualización del Censo del arbolado urbano, en relación con los árboles determinados en este Acto Administrativo.

Que con fundamento en lo expuesto en los párrafos que anteceden y en el Concepto Técnico No. 2009GTS504 del 04 de Marzo de 2009, esta Secretaría dispondrá autorizar al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)**, para efectuar la tala de noventa y un (91) individuos arbóreos, tres (3) de **CIRO**, ocho (8) de **PINO**, cinco (5) de **ROBLE**, una (1) de **ACACIA**, once (11) de **CEREZO**, nueve (9) de **CIPRES**, veintinueve (29) de **URAPAN**, dos (2) de **PALMA YUCA**, seis (6) de **PALMA FENIX**, dos (2) de **PINO PATULA**, tres (3) de **ACACIA NEGRA**, cuatro (4) de **ABUTILON BLANCO**, tres (3) de **ACACIA JAPONESA**, tres (3) de **JAZMIN DEL CABO**, una (1) de **ACACIA BRACATINGA**, una (1) de **GUAYACAN DE MANIZALES**, por su regular estado físico e interferencia con la obra.

Así mismo se autoriza el bloqueo y traslado de ciento ochenta y cinco (185), debido a que se encuentran afectados por las obras del tramo 2 de Transmilenio de la Calle 26 y dadas sus actuales condiciones físicas, fitosanitarias, al tipo de especie o a su porte se imposibilita ejecutar otro tipo de tratamiento que asegure su permanencia de las siguientes especies ciento quince (115) de **ROBLE**, un (1) de **CEREZO**, cuatro (4) de **URAPAN**, diez (10) de **LIQUIDAMBAR**, cincuenta y uno (51) de **PALMA DE FENIX**, tres (3) de **JAZMIN DEL CABO**, uno (1) de **GUAYACAN DE MANIZALES**.

De igual manera se ordena la conservación de once individuos arbóreos de las siguientes especies uno (1) de **ROBLE**, cuatro (4) de **URAPAN**, tres (3) de **PALMA YUCA**, uno (1) de **PINO PATULA**, dos (2) de **JAZMIN DEL CABO**, individuos ubicados en espacio público de la calle 26 avenida Jorge Eliécer Gaitan al sistema transmilenio en tramo II comprendido entre la carrera 97 y la transversal 76 en la Localidad de Engativa de Bogotá D. C.

Que por otra parte, los artículos 74 y 75 del Decreto 1791 de 1996 y el artículo 9º del Decreto 472 de 2003 que tratan de la movilización de productos forestales y de flora silvestre advirtiendo:

"Artículo 74º.- Todo producto forestal primario de la flora silvestre, que entre, salga o se movilice en el territorio nacional, debe contar con un salvoconducto que ampare su movilización desde el lugar de aprovechamiento hasta los sitios de transformación,





industrialización o comercialización, o desde el puerto de ingreso al país, hasta su destino final".

"Artículo 75º.- Los salvoconductos para la movilización, renovación y removilización de productos del bosque natural, de la flora silvestre, plantaciones forestales, árboles de cercas vivas, barreras rompevientos, de sombrío, o plantaciones forestales asociadas a cultivos agrícolas".

Que así mismo, el artículo 9 del Decreto Distrital 472 del 23 de diciembre de 2003 determina lo pertinente al salvoconducto de movilización, norma que al tenor literal dice: *"La movilización de todo producto forestal primario resultado de aprovechamiento o tala del arbolado requiere el correspondiente salvoconducto de movilización..... El concepto técnico que evalúe la solicitud de permiso o autorización de tala o aprovechamiento, indicará la necesidad o no de obtener salvoconducto de movilización".*

Que el literal a) del artículo 12 del Decreto 472 de 2003, que trata de la compensación por tala de arbolado urbano, dispone: *"a) El Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA, hará seguimiento y verificará el cumplimiento de las obligaciones de compensación señaladas en los permisos o autorizaciones de tala o aprovechamiento, la cuales se cumplirán de la siguiente manera: a) El DAMA definirá la compensación que debe hacerse por efecto de las talas o aprovechamientos, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, indicado el valor a pagar por este concepto".*

Que para definir la compensación, el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, emitió el Concepto Técnico 3675 de 22 de mayo de 2003, mediante el cual, se adopta la tabla de compensación por tala del arbolado urbano, circunstancia que permite garantizar la persistencia del recurso forestal talado.

Con el ánimo de resarcir el impacto ambiental; que generan los tratamientos silviculturales y de acuerdo con las disposiciones anteriores esta debe realizarse por efecto de las talas o aprovechamientos, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, cuyo valor a pagar, quedará expresado en la parte resolutive del presente acto administrativo.



6
14



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

Que la Resolución DAMA No. 2173 de 2003, fijó las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de Licencias Ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.

Que para dar cumplimiento a la citada Resolución se debe exigir a la entidad autorizada (Consignar en el SUPERCARTE de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 recaudos conceptos varios, con el código **E-06-604 "Evaluación/ seguimiento/ tasa "**), la suma de **\$496.900** de acuerdo con el No. **11476**, generado por SIA y los formatos de recaudo que deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente para el caso de la Evaluación y Seguimiento.

Que el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, concordante con el artículo 65 Ibídem contemplan lo relacionado con las Competencias de Grandes Centros Urbano, indicando entre ellas: "*Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1'000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano*".

Que a través del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente - DAMA, en la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorgan o niegan las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de este Ente Administrativo, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que en virtud del Decreto 561 del 29 de diciembre de 2006, se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente. En virtud de lo anterior, mediante Resolución No. 110 del 31 de enero de 2007, la Secretaría Distrital de Ambiente, delegó en el Director Legal Ambiental la expedición de entre otros, los pronunciamientos de fondo de todos aquellos actos administrativos que decidan solicitudes y trámites ambientales de competencia de la Secretaría.



7
49



En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)**, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para efectuar la tala de la tala de noventa y un (91) individuos arbóreos, tres (3) de **CIRO**, ocho (8) de **PINO**, cinco (5) de **ROBLE**, una (1) de **ACACIA**, once (11) de **CEREZO**, nueve (9) de **CIPRES**, veintinueve (29) de **URAPAN**, dos (2) de **PALMA YUCA**, seis (6) de **PALMA FENIX**, dos (2) de **PINO PATULA**, tres (3) de **ACACIA NEGRA**, cuatro (4) de **ABUTILON BLANCO**, tres (3) de **ACACIA JAPONESA**, tres (3) de **JAZMIN DEL CABO**, una (1) de **ACACIA BRACATINGA**, una (1) de **GUAYACAN DE MANIZALES**, por su regular estado físico e interferencia con la obra.

ARTICULO SEGUNDO.- Así mismo se autoriza el bloqueo y traslado de ciento ochenta y cinco (185) individuos de las siguientes especies: ciento quince (115) de **ROBLE**, un (1) de **CEREZO**, cuatro (4) de **URAPAN**, diez (10) de **LIQUIDAMBAR**, cincuenta y uno (51) de **PALMA DE FENIX**, tres (3) de **JAZMIN DEL CABO**, uno (1) de **GUAYACAN DE MANIZALES**.

ARTICULO TERCERO.- De igual manera se ordena la conservación de once individuos arbóreos de las siguientes especies uno (1) de **ROBLE**, cuatro (4) de **URAPAN**, tres (3) de **PALMA YUCA**, uno (1) de **PINO PATULA**, dos (2) de **JAZMIN DEL CABO**, individuos ubicados en espacio público de la calle 26 avenida Jorge Eliécer Gaitan al sistema transmilenio en tramo II comprendido entre la carrera 97 y la transversal 76 en la Localidad de Engativa de Bogotá D. C.

PARAGRAFO: Los anteriores tratamientos silviculturales, se realizarán conforme a la siguiente tabla:

No. Arbol	Nombre del Arbol	DAP (cm)	Altura (m)	VOL. APPROX	ESTADO FITOSANITARIO			LOCALIZACIÓN EXACTA DEL ARBOL	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL TRATAMIENTO	CONCEPTO TÉCNICO
					E	B	M			
2077	Ficusus chinensis	14	8	01847	X			SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBÓREO YA QUE PRESENTA DANO MECANICO, LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ALIEBRE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2078	Capprozis leptocarpa	30	8	12218	X			SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBÓREO YA QUE PRESENTA FUERTE INCLINADO, LO CUAL UNIDO AL TIPO DE TRONCO IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ALIEBRE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala



8
Z



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

No. Arbol	Nombre del Arbol	DAP (Cm)	Alcurs (m)	Vol. Apceer	Estado Fisiológico			Localización Exacta del Arbol	Justificación Técnica	Concepto Técnico
					B	R	M			
2059	URAPAN	26	11	5	X			SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS NORMALES LAS CUALES GARANTIZAN SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE NO INTERFIEREN CON LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Conservar
2060	Palma Yaca	10	2	9	X			SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS NORMALES LAS CUALES GARANTIZAN SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE NO INTERFIEREN CON LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Conservar
2061	Palma Yaca	19	3	9	X			SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS NORMALES LAS CUALES GARANTIZAN SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE NO INTERFIEREN CON LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Conservar
2061-A	CEREZO	5	2	0	X			SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE INCLINADO E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA RESPECTO A INDIVIDUOS LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 3 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2062	URAPAN	33	10	3	X			SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE INCLINADO, DAÑO MECANICO, CLOROSIS Y	Tala



9
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

B 1857

								ATAQUE DE INSECTOS LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26	
2063	CIPRES	30	11	2	X	SEPARADORES Y ANDENES		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE TORCIDO, LO CUAL SUMADO AL TIPO DE ESPECIE IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2064	LAZARIN DEL CA	10	4	0	X	SEPARADORES Y ANDENES		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE CON PUJIRION LOCALIZADA Y DAÑO MECANICO LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2065	Palma Yuca	35	5	0	X	SEPARADORES Y ANDENES		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO YA QUE PRESENTA FUSTE INCLINADOY SOCAVAMIENTO BASAL, IMPOSIBILITANDOSE REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL	Tala



10
029



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

							TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2066	URAPAN	31	14	4	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS NORMALES LAS CUALES GARANTIZAN SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE NO INTERFIEREN CON LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Conservar
2067	URAPAN	42	13	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS NORMALES LAS CUALES GARANTIZAN SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE NO INTERFIEREN CON LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Conservar
2068	LAZMIN DEL CA	25	5	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS NORMALES LAS CUALES GARANTIZAN SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE NO INTERFIEREN CON LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Conservar
2069	URAPAN	41	12	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS NORMALES LAS CUALES GARANTIZAN SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE NO INTERFIEREN CON LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Conservar
2070	LAZMIN DEL CA	16	8	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS NORMALES LAS CUALES GARANTIZAN SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE NO	Conservar



11
JP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

							INTERFIEREN CON LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2071	URAPAN	52	17	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE CON DAÑO MECANICO, CLOROSIS Y ATAQUE DE INSECTOS, LO CUAL IMPOSIBLEMTE REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2072	PINO PATULA	48	10	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS NORMALES LAS CUALES GARANTIZAN SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE NO INTERFIEREN CON LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Conservar
2073	LAZMIN DEL CA	22	6	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANTARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2074	Palma Yuca	14	5	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS NORMALES LAS CUALES GARANTIZAN SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE NO INTERFIEREN CON LAS OBRAS	Conservar



12
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

							PUBLICAS DEL TRANSMILENTO DE LA CALLE 26.	
2075	AZMIN DEL CA	20	5	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE BIFURCADO MUY INCLINADO, CON REBROTOS EN LA BASE EVIDENCIANDO PROBLEMAS DE CONDUCCION DE SABA LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 1 DEL TRANSMILENTO DE LA CALLE 26.	Tala
2076	URAPAN	37	13	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENTO DE LA CALLE 26.	Traslado
2077-D	URAPAN	29	8	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA DAÑO MECANICO, LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 1 DEL TRANSMILENTO DE LA CALLE 26.	Tala
2077-A	URAPAN	23	8	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA DAÑO MECANICO, LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO	Tala



13
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

N. 1857

								TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARÁN LAS OBRAS PÚBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2077	FINO	67	18	3	X	SEPARADORES Y ANDENES		SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE INCLINADO, LO CUAL SUMADO AL TIPO DE ESPECIE Y A SU GRAN PORTE IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARÁN LAS OBRAS PÚBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2077-B	URAPAN	22	8	1	X	SEPARADORES Y ANDENES		SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA DAÑO MECÁNICO, LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARÁN LAS OBRAS PÚBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2079	ACACIA NEGR	29	12	31	X	SEPARADORES Y ANDENES		SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE INCLINADO, LO CUAL SUMADO AL TIPO DE ESPECIE Y A SU PORTE IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARÁN LAS OBRAS PÚBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala



14
JP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

2080	ACACIA NEGR	14	16	3	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE INCLINADO, LO CUAL SUMADO AL TIPO DE ESPECIE Y A SU PORTE IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2081	URAPAN	13	11	3	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA DAÑO MECANICO, LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2082	ACACIA NEGR	17	7	3	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE CON DAÑO MECANICO, LO CUAL SUMADO AL TIPO DE ESPECIE Y A SU PORTE IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2084	PINO	64	31	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA DAÑO MECANICO, LO CUAL SUMADO AL TIPO DE ESPECIE Y A SU PORTE IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU	Tala



15

19



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

							PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARÁN LAS OBRAS PÚBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	
1085	PINO	83	11	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE INCLINADO, LO CUAL SUMADO AL TIPO DE ESPECIE Y SU GRAN PORTE IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARÁN LAS OBRAS PÚBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2087	URAPAN	5	6	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE INCLINADO, BIFURCADO, TORCIDO, CLOROSIS Y ATAQUE DE INSECTOS, LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARÁN LAS OBRAS PÚBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2088	URAPAN	19	14	5	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE INCLINADO, BIFURCADO, CLOROSIS Y ATAQUE DE INSECTOS, LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARÁN LAS OBRAS PÚBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO	Tala



16



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

DE LA CALLE 26								
2089	URAPAN	5	4	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO ARBOREO DEBIDO AL TIPO DE ESPECIE A LA CUAL CORRESPONDE LO CUAL SUMADO A SU GRAN PORTE IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 1 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26	Tala
2090	URAPAN	9	4	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE INCLINADO, BIFURCADO, CLOROSIS Y ATAQUE DE INSECTOS, LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 1 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2095	PINO	65	16	4	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE TORCIDO, LO CUAL SUMADO AL TIPO DE ESPECIE Y A SU GRAN PORTE IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 1 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26	Tala
2096	PINO	81	16	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO ARBOREO YA QUE PRESENTA DAÑO MECANICO Y FUSTE TORCIDO LO CUAL SUMADO AL TIPO DE ESPECIE Y A SU GRAN	Tala



17
48



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

B. 1857

							FORTE IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 1 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2097	FINO	95	17	J	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE INCLINADO, BIFURCADO Y RAICES DESCUBIERTAS, LO CUAL SUMADO AL TIPO DE ESPECIE Y A SU GRAN PORTE IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 1 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2098	FINO	74	17	J	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE TORCIDO, LO CUAL SUMADO AL TIPO DE ESPECIE Y A SU PORTE IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 1 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2099	FINO	95	16	J	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE INCLINADO Y BIFURCADO, LO CUAL SUMADO AL TIPO DE ESPECIE Y A SU PORTE IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA.	Tala



18
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

							ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 16.	
2100	URAPAN	69	18	3	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 16.	Traslado
2101	URAPAN	66	16	3	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE TERCIDO, CON DAÑO MECANICO, LO CUAL SUMADO A SU PORTE IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGRE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 16.	Tala
2102	URAPAN	58	17	3	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE, BIFURCADO, DAÑO MECANICO, DESCORTEZAMIENTO, CLOROSIS Y ATAQUE DE INSECTOS, LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGRE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO	Tala



19
H



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

DE LA CALLE 26								
2103	URAPAN	85	17	3	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE TORCIDO, BIFURCADO, DAÑO MECANICO, DESCORTEZAMIENTO, CLOROSIS Y ATAQUE DE INSECTOS, LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2105	URAPAN	80	16	3	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE ENCLINADO, BIFURCADO Y RAICES DESCUBIERTAS, LO CUAL SIEMPRE A SU PORTE IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2123	ROBLE	7	6	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
SEPARADORES Y							SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Traslado



20
sep



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

2114	ROBLE	5	3	1	X	ANDENES	VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2115	ROBLE	7	4	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2116	ROBLE	8	4	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado



21
09



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

2126-A	CIRO	10	1	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBORIO YA QUE PRESENTA FUSTETORCIDO Y RAMAS SECAS, LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENTO DE LA CALLE 26.	Tala
2127	ROBLE	6	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 1 DEL TRANSMILENTO DE LA CALLE 26.	Traslado
2128	ROBLE	7	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 7 DEL TRANSMILENTO DE LA CALLE 26.	Traslado
2129	ROBLE	7	4	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y	Traslado



22
JP



								TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2130	ROBLE	3	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2131	ROBLE	10	4	1	X	SEPARADORES Y ANDENES		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

B. 1857

2132	ROBLE	4	3	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2133	ROBLE	6	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2134	ROBLE	6	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE	Traslado



24
49



							26.	
2135	ROBLE	5	4	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 1 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2136	ROBLE	6	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2137	ROBLE	5	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

						PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.		
2135	ROBLE	3	3	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVTVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2139	ROBLE	5	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVTVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2140	ROBLE	5	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVTVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA	Traslado



26
of



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

							LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENLO DE LA CALLE 26.	
2141	ROBLE	8	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENLO DE LA CALLE 26.	Traslado
2142	ROBLE	9	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 1 DEL TRANSMIENLO DE LA CALLE 26.	Traslado
2143	CIPRES	101	22	3	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE INCLINADO Y BIFURCADO, LO CUAL SUMADO AL TIPO DE ESPECIE Y A SU GRAN PORTE IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE	Tala



27
44



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

							ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 1 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2146	ROBLE	6	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2147	ACACIA BRACA	2	2	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE CORRESPONDE A ESPECIE SUSCEPTIBLE AL VOLCAMIENTO LO CUAL NO JUSTIFICA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2148	ROBLE	7	4	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE	Traslado



28

M



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

							DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2149	ROBLE	9	5	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2150	ROBLE	10	6	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 1 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2151	ROBLE	7	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR	Traslado



29

49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

18.57

							DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	
2152	ROBLE	7	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2153	ROBLE	7	3	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2154	FINO PATIELA	65	18	8	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO AL TIPO DE ESPECIE A LA CUAL CORRESPONDE LO CUAL SUMADO A SU GRAN PORTE IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE	Tala



30
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

								ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	
2155	ROBLE	6	4	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	Traslado	
2156	ROBLE	4	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	Traslado	
2157	ROBLE	5	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL	Traslado	



31
96



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

							INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	
2158	FINOPATULA	35	13	4	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE INCLINADO, LO CUAL SUMADO AL TIPO DE ESPECIE IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2159	ROBLE	10	5	4	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2160	URAPAN	51	18	3	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL	Traslado



32

49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

							TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2161	ROBLE	9	5	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2165	ROBLE	8	4	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2166	ROBLE	8	4	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE	Traslado



33



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

B. 1857

							DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2167	ROBLE	9	7	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2168	ROBLE	3	2	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2169	ROBLE	6	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR	Traslado



34

49



								DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2170	ROBLE	6	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado	
2171	ROBLE	6	4	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado	
2172	ROBLE	8	8	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE	Traslado	





M-1857

							SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 1 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE N.	
2173	ROBLE	6	5	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMIAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 1 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE N.	Traslado
2174	ROBLE	11	6	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMIAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 1 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE N.	Traslado
2175	ROBLE	6	5	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMIAS	Traslado



36

4



A. 1857

								PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2176	URAPAN	3	4	4	X	SEPARADORES Y ANDENES		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANTARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2177	ROBLE	8	4	2	X	SEPARADORES Y ANDENES		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2178	ROBLE	1	4	1	X	SEPARADORES Y ANDENES		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA	Traslado



37
49



								PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26	
2179	ROBLE	2	1	0	X	SEPARADORES Y ANDENES		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE GARANTICE SU PERMANENCIA	Teln
2180	ROBLE	4	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2181	ROBLE	6	4	1	X	SEPARADORES Y ANDENES		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

2182	ROBLE	6	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2183	ROBLE	5	4	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2184	ROBLE	7	4	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE	Traslado



39

46



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

							26.	
2199	ROBLE	4	2	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO IMPOSIBILITANDOSE REALIZAR CUALQUIER OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL.	Tala
2210	PALMA FENIX	19	4	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2211	PALMA FENIX	31	2	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO IMPOSIBILITANDOSE REALIZAR CUALQUIER OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL.	Tala
2212	PALMA FENIX	29	2	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2213	PALMA FENIX	29	3	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS	Traslado



40
P



							Y FÍSICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2215	PALMA FENIX	30	2	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FÍSICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2216	PALMA FENIX	25	3	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FÍSICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 1 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2217	PALMA FENIX	25	1	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FÍSICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO	Traslado



41
48



							EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2218	PALMA FENIX	6	2	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANTARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2219	PALMA FENIX	21	2	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANTARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2220	PALMA FENIX	29	2	0	X	SEPARADORES Y ANDENES .	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANTARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2221	PALMA FENIX	4	3	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

							DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	
2222	ROBLE	11	7	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2223	PALMA FENIX	26	3	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANTARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2224	PALMA FENIX	27	3	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANTARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ	Traslado



43
HP



						GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.		
2225	PALMA FENIX	11	2	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANTARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2226	PALMA FENIX	22	2	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANTARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2227	PALMA FENIX	10	1	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANTARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

						TRAMO 1 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.		
2228	PALMA FENIX	17	3	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2229	PALMA FENIX	22	2	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO IMPOSIBILITANDOSE REALIZAR CUALQUIER OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL.	Tala
2230	PALMA FENIX	26	2	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2231	PALMA FENIX	25	2	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO IMPOSIBILITANDOSE REALIZAR CUALQUIER OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL.	Tala
2232	CIPRES	11	5	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE MUY INCLINADO.	Tala



45

49



							<p>BIFURCADO Y TUMORES, LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 16.</p>	
2233	PALMA FENIX	22	2	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	<p>SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.</p>	Traslado
2234	PALMA FENIX	29	3	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	<p>SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.</p>	Traslado
2235	LIQUIDAMBAR	41	15	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	<p>SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO</p>	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

No. 1857

							EN DONDE SE DESARROLLARÁN LAS OBRAS PÚBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIEN TO DE LA CALLE 26. DEBIDO A SU ALTO VALOR ESTETICO SE RECOMIENDA QUE EL INDIVIDUO SEA PLANTADO NUEVAMENTE EN EL TRAMO INVOLUCRANDOLO DENTRO DEL DISEÑO PAISAJISTICO.	
2236	PALMA FENIX	12	2	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANTARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARÁN LAS OBRAS PÚBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIEN TO DE LA CALLE 26.	Traslado
2237	LIQUIDAMBAR	40	14	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANTARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARÁN LAS OBRAS PÚBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIEN TO DE LA CALLE 26. DEBIDO A SU ALTO VALOR ESTETICO SE RECOMIENDA QUE EL INDIVIDUO SEA PLANTADO NUEVAMENTE EN EL TRAMO INVOLUCRANDOLO DENTRO DEL DISEÑO PAISAJISTICO.	Traslado
2238	LIQUIDAMBAR	40	14	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANTARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ	Traslado



47

df



							GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENNO DE LA CALLE 16. DEBIDO A SU ALTO VALOR ESTETICO SE RECOMIENDA QUE EL INDIVIDUO SEA PLANTADO NUEVAMENTE EN EL TRAMO INVOLUCRANDOLO DENTRO DEL DISEÑO PAYSAJISTICO.	
2239	LIQUIDAMBAR	46	16	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENNO DE LA CALLE 26. DEBIDO A SU ALTO VALOR ESTETICO SE RECOMIENDA QUE EL INDIVIDUO SEA PLANTADO NUEVAMENTE EN EL TRAMO INVOLUCRANDOLO DENTRO DEL DISEÑO PAYSAJISTICO.	Traslado
2240	CEREZO	51	14	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE TORCIDO, INCLINADO Y BIFURCADO BASALMENTE, LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENNO DE LA CALLE 26.	Tala
2241	PALMA FENIX	37	3	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO	Traslado





							DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	
2242	CEREZO	67	18	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANTARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2243	PALMA FENIX	30	2	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2244	GAZMIN DEL CA	19	8	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE BIFURCADO CON DAÑO MECANICO, LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE	Tala



49
JJP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

						ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 1 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26		
2245	LIQUIDAMBAR	17	13	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26. DEBIDO A SU ALTO VALOR ESTETICO SE RECOMIENDA QUE EL INDIVIDUO SEA PLANTADO NUEVAMENTE EN EL TRAMO INVOLUCRANDOLO DENTRO DEL DISEÑO PAISAJISTICO.	Traslado
2246	LIQUIDAMBAR	48	13	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26. DEBIDO A SU ALTO VALOR ESTETICO SE RECOMIENDA QUE EL INDIVIDUO SEA PLANTADO NUEVAMENTE EN EL TRAMO INVOLUCRANDOLO DENTRO DEL DISEÑO PAISAJISTICO.	Traslado
2247	PALMA FENIX	31	3	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN,	Traslado



50
49



							<p>LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIEN TO DE LA CALLE 26.</p>	
2248	PALMA FENIX	25	2	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	<p>SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 1 DEL TRANSMIEN TO DE LA CALLE 26.</p>	Traslado
1249	LIQUIDAMBAR	16	13	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	<p>SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIEN TO DE LA CALLE 16 DEBIDO A SU ALTO VALOR ESTETICO SE RECOMIENDA QUE EL INDIVIDUO SEA PLANTADO NUEVAMENTE EN EL TRAMO INVOLUCRANDOLO DENTRO DEL DISENO PAISAJISTICO.</p>	Traslado
1250	LIQUIDAMBAR	35	15	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	<p>SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ</p>	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

						GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26. DEBIDO A SU ALTO VALOR ESTETICO SE RECOMIENDA QUE EL INDIVIDUO SEA PLANTADO NUEVAMENTE EN EL TRAMO INVOLUCRANDOLO DENTRO DEL DISEÑO PAISAJISTICO.		
2251	LIQUIDAMBAR	40	13	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26. DEBIDO A SU ALTO VALOR ESTETICO SE RECOMIENDA QUE EL INDIVIDUO SEA PLANTADO NUEVAMENTE EN EL TRAMO INVOLUCRANDOLO DENTRO DEL DISEÑO PAISAJISTICO.	Traslado
2252	LIQUIDAMBAR	22	9	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2253	ACACIA JAPON	61	16	3	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO	Tala



52
H



1857

								ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE BIFURCADO INCLINADO Y CON DAÑO MECANICO LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 16.	
2254	ACACIA JAPON	47	18	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE BIFURCADO TORCIDO Y EVIDENCIA ATAQUE DE INSECTOS LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 16.	Tala	
2255	ROBLE	51	16	3	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 16.	Traslado	
2256	LAZAHN DEL CAJ	61	10	6	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ	Traslado	



53

4



1857

							GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2257	PALMA FENIX	19	3	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tratado
2258	PALMA FENIX	26	3	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tratado
2259	PALMA FENIX	27	3	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL	Tratado



54
JP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

M - 1857

							TRAMO 1 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2260	PALMA FENIX	4	2	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 1 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2261	PALMA FENIX	18	3	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 1 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2262	ACACIA JAPON	60	16	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE INCLINADO Y BIFURCADO, LO CUAL SUMADO AL TIPO DE ESPECIE Y A SU PORTE IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 1 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2263	PALMA FENIX	21	4	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA	Traslado



55

49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

B-1857

							CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2264	PALMA FENIX	20	1	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2265	PALMA FENIX	35	2	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2266	PALMA FENIX	35	4	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE	Traslado



56
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

							SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARÁN LAS OBRAS PÚBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2267	PALMA FENIX	18	2	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO IMPOSIBILITANDOSE REALIZAR CUALQUIER OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL.	Tala
2268	PALMA FENIX	21	3	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FÍSICAS APTAS PARA TAL FEN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARÁN LAS OBRAS PÚBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2269	PALMA FENIX	20	3	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FÍSICAS APTAS PARA TAL FEN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARÁN LAS OBRAS PÚBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2270	PALMA FENIX	19	3	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FÍSICAS APTAS PARA TAL FEN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL	Traslado



57
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

B- 18 57

							INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2271	PALMA FENIX	18	2	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANTARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2272	PALMA FENIX	26	3	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANTARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2273	PALMA FENIX	16	2	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE PRESENTA FUSTE INCLINADO Y CON RAMAS SECAS LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2274	PALMA FENIX	35	4	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y	Traslado



58

49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

							TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANTARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2275	PALMA FENIX	27	4	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANTARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2276	PALMA FENIX	35	4	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANTARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2277	ROBLE	20	12	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS	Traslado



59

59



							PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2275	PALMA FENIX	18	2	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANTARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2279	PALMA FENIX	18	3	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANTARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2280	PALMA FENIX	28	4	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANTARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

						LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.		
2281	PALMA FENIX	17	3	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2282	PALMA FENIX	25	2	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO IMPOSIBILITANDOSE REALIZAR CUALQUIER OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL.	Tala
2283	PALMA FENIX	19	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2284	PALMA FENIX	27	4	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO	Traslado



61
4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

						EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.		
2285	PALMA FENIX	18	2	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2286	ROBLE	12	7	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE PRESENTA FUSTETORCEDO CON DAÑO MECANICO, LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 1 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2287	PALMA FENIX	14	1	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2288	LAZARIN DEL CA	35	6	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA	Traslado



62

49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

							CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FÍSICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARÁN LAS OBRAS PÚBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2259	PALMA FENIX	11	2	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FÍSICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARÁN LAS OBRAS PÚBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2296	PALMA FENIX	13	1	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FÍSICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARÁN LAS OBRAS PÚBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2303	ROBLE	15	8	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS NORMALES LAS CUALES GARANTIZAN SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE NO INTERFIEREN CON LAS OBRAS PÚBLICAS DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Conservar



63

49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

2315	ROBLE	4	4	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARÁN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2316	ROBLE	6	4	3	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARÁN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2317	ROBLE	5	4	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARÁN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE	Traslado



64

49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

						M.		
2318	ROBLE	5	4	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 1 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2319	ROBLE	2	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2320	ROBLE	3	2	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS	Traslado



65

7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

						PUBLICAS DEL TRAMO 1 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.		
2321	ROBLE	5	4	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 1 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2322	ROBLE	3	4	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 1 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2323	ROBLE	6	4	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA	Traslado



66
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

L. 18 57

								LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2324	ROBLE	2	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado	
2325	ROBLE	3	3	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado	
2326	ROBLE	2	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL	Traslado	



67

49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

18 57

								INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	
1327	CIPRES	110	22	3	X	SEPARADORES Y ANDENES		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE INCLINADO, LO CUAL SUMADO AL TIPO DE ESPECIE Y A SU GRAN PORTE IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	Tala
1318	CIPRES	66	22	3	X	SEPARADORES Y ANDENES		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE INCLINADO Y DESCORTEZADO, LO CUAL SUMADO AL TIPO DE ESPECIE Y A SU GRAN PORTE IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2329	ROBLE	3	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE	Trasido



68

49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

								DESARROLLARÁN LAS OBRAS PÚBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENNO DE LA CALLE 26.	
2330	CIPRES	99	22	3	X	SEPARADORES Y ANDENES		SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE INCLINADO, LO CUAL SUMADO AL TIPO DE ESPECIE Y A SU GRAN PORTE IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARÁN LAS OBRAS PÚBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENNO DE LA CALLE 26.	Tala
2331	CIPRES	76	22	7	X	SEPARADORES Y ANDENES		SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE INCLINADO, LO CUAL SUMADO AL TIPO DE ESPECIE Y A SU GRAN PORTE IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARÁN LAS OBRAS PÚBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENNO DE LA CALLE 26.	Tala
2332	ROBLE	4	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES		SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARÁN LAS OBRAS PÚBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENNO DE LA CALLE 26.	Traslado



69
40



1857

2333	ROBLE	9	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 1 DEL TRANSMIENLO DE LA CALLE 26.	Traslado
2334	CIPRES	76	14	3	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE ENCLINADO, CON DAÑO MECANICO, LO CUAL SUMADO AL TIPO DE ESPECIE Y SU GRAN PORTE IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENLO DE LA CALLE 26.	Tala
2335	ROBLE	7	6	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENLO DE LA CALLE 26.	Traslado



70
229



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

2336	ROBLE	11	5	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2337	ROBLE	10	6	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2338	ROBLE	12	2	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE	Traslado



71

JP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

D. 1857

							26.	
2339	ROBLE	9	4	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2340	ROBLE	18	6	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2341	ROBLE	6	4	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS	Traslado



72

49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

							PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2342	ROBLE	4	2	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2343	ROBLE	4	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO IMPOSIBILITANDOSE REALIZAR CUALQUIER OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL	Tala
2344	ROBLE	6	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2345	ROBLE	4	4	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE	Traslado



73

4



							REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENLO DE LA CALLE 26.	
2346	ROBLE	4	4	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENLO DE LA CALLE 26.	Traslado
2347	ROBLE	6	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENLO DE LA CALLE 26.	Traslado
2348	ROBLE	3	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

							CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2340	ROBLE	12	6	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2350	ROBLE	3	5	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2351	ACACIA	16	8	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO	Tala



75
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

							ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE CON DAÑO MECANICO, LO CUAL SUMADO AL TIPO DE ESPECIE Y A SU PORTE IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2353	ROBLE	9	5	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2354	GUAYACAN DE	10	5	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES FITOSANITARIAS Y FISICAS APTAS PARA TAL FIN, LAS CUALES A SU VEZ GARANTIZAN UNA ALTA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2355	GUAYACAN DE	3	2	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO IMPOSIBILITANDOSE REALIZAR CUALQUIER OTRO TIPO DE	Tala



76
H



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

						TRATAMIENTO SILVICULTURAL		
2356	ROBLE	12	5	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2357	ROBLE	9	7	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2358	ROBLE	4	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE	Traslado



77
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

N.º 1857

							DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2359	ROBLE	10	6	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2360	ROBLE	4	5	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2361	ROBLE	4	3	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR	Traslado



78

49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

							DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 1 DEL TRANSMIENLO DE LA CALLE 26.	
2362	ROBLE	4	4	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENLO DE LA CALLE 26.	Tratado
2363	ROBLE	4	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENLO DE LA CALLE 26.	Tratado
2364	ROBLE	10	6	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE	Tratado



79
H



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

							SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2365	ROBLE	9	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2366	ROBLE	10	4	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2367	ROBLE	5	2	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO IMPOSIBILITANDOSE REALIZAR CUALQUIER OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL.	Tala
						SEPARADORES Y	SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Traslado



80

JP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

E. 1057

2365	ROBLE	9	4	1	X	ANDENES	VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2369	ROBLE	7	6	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2370	ROBLE	6	6	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado



81

49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

2371	ROBLE	5	4	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2372	ROBLE	6	4	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2373	ROBLE	6	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE	Traslado



82

h



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

							25.	
2374	ROBLE	6	5	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE	Traslado
2375	ROBLE	6	4	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 1 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE	Traslado
2377	ROBLE	6	4	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS	Traslado



83

JP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

							PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2379	ROBLE	7	4	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVTVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2380	ROBLE	6	4	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVTVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2381	ROBLE	6	5	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVTVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA	Traslado



84
4P



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

						LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENLO DE LA CALLE 26.		
2382	ROBLE	6	5	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENLO DE LA CALLE 26.	Traslado
2383	URAPAN	1	0	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA DAÑO MECANICO, LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMIENLO DE LA CALLE 26.	Tala
2384	ROBLE	7	9	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL	Traslado



85

de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

N.º 1857

							TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2385	ROBLE	7	4	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2386	ROBLE	12	5	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2387	ROBLE	6	5	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE	Traslado



86

29



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

L. 1857

							DESARROLLARÁN LAS OBRAS PÚBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2388	ROBLE	6	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARÁN LAS OBRAS PÚBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2389	ROBLE	6	3	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARÁN LAS OBRAS PÚBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Traslado
2390	ROBLE	4	4	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO DEBIDO A QUE PRESENTA CONDICIONES APTAS PARA TAL FIN, NO OBSTANTE, SE DEBE REALIZAR EL MANEJO INTEGRADO DE COCCIDOS PRESENTES EN SUS RAMAS PARA AUMENTAR LA PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA DEL INDIVIDUO. LO ANTERIOR	Traslado



87

H



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

						DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.		
2391	URAPAN	8	6	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO ARBOREO YA QUE PRESENTA DAFIO MECANICO, LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2392	CEREZO	8	8	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE INCLINADO E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA RESPECTO A CERCA DE ALAMBRE LO CUAL AFECTA SU FUSTE Y SISTEMA RADICULAR E IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2400	CEREZO	17	7	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE CON BIFURCACIONES BASALES E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA RESPECTO A CERCA DE ALAMBRE LO CUAL AFECTA SU SISTEMA RADICULAR E IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN	Tala



88

49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

						LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.		
2401	CIRO	3	3	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE TORCIDO Y PRESENCIA DE INSECTOS, LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2402	CIRO	7	4	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE CON BIFURCACIONES BASALES Y PRESENCIA DE INSECTOS, LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2403	CEREZO	6	6	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE TORCIDO Y CLOROSIS, LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2404	CEREZO	8	7	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE CON BIFURCACIONES BASALES E INCLINADO IMPOSIBILITANDO OTRO TIPO	Tala



89

41



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

							DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2405	CEREZO	12	7	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE BIFURCADO E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA RESPECTO A CERCA DE ALAMBRE LO CUAL AFECTA SU SISTEMA RADICULAR E IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2406	CEREZO	6	7	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE TORCIDO Y CON INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA RESPECTO A CERCA DE ALAMBRE LO CUAL AFECTA SU FUSTE Y SISTEMA RADICULAR E IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2407	CEREZO	15	7	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE TORCIDO Y BIFURCADO BASALMENTE, LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE	Tala



90
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

							SU PERMANENCIA ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2408	CEREZO	18	12	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE TORCIDO, INCLINADO Y BIFURCADO BASALMENTE, LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2409	ABUTILON BLA	6	3	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE INCLINADO Y BIFURCADO, LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2409-A	ABUTILON BLA	6	3	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO ARBOREO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA SECO IMPOSIBILITANDOSE REALIZAR CUALQUIER OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL.	Tala
2410	ABUTILON BLA	6	3	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE INCLINADO Y BIFURCADO, LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE	Tala



91
46



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

						ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.		
2411	CEREZO	42	12	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE BIFURCADO CON PUDRICION ENTRE LA BIFURCACION, SOCAVAMIENTO BASAL E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA RESPECTO A CERCA DE ALAMBRE LO CUAL AFECTA SU SISTEMA RADICULAR E IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2412	ABUTILON BLA	3	4	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE INCLINADO Y BIFURCADO, LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2413	Palma Yuca	22	4	0	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO YA QUE PRESENTA FUSTE INCLINADO Y BIFURCADO LO CUAL SUMADO AL TIPO DE ESPECIE IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL	Tala



92

49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

							TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2414	URAPAN	18	5	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE BIFURCADO, DANO MECANICO, PODAS ANTERIORES ANTITECNICAS QUE DETERIORARON SU ARQUITECTURA NATURAL, LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2415	URAPAN	24	5	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE BIFURCADO, CLOROSIS Y ATAQUE DE INSECTOS LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2416	URAPAN	23	5	1	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE INCLINADO, CLOROSIS Y PRESENCIA DE INSECTOS, LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2417	URAPAN	24	8	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO ARBOREO YA QUE PRESENTA CLOROSIS Y ATAQUE DE INSECTOS, LO CUAL	Tala



93
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

							IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2418	URAPAN	14	4	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE INCLINADO, TORCIDO, PODAS ANTERIORES ANTITECNICAS QUE DETERIORARON SU ARQUITECTURA NATURAL, CLOROSIS Y ATAQUE DE INSECTOS LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2419	URAPAN	17	5	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE INCLINADO, DESCORTEZADO, PODAS ANTERIORES ANTITECNICAS QUE DETERIORARON SU ARQUITECTURA NATURAL, CLOROSIS Y ATAQUE DE INSECTOS LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2420	URAPAN	14	6	2	X	SEPARADORES Y ANDENES	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE INCLINADO, DESCORTEZADO, CLOROSIS Y	Tala



94
4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

								ATAQUE DE INSECTOS, LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 1 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2421	URAPAN	22	6	2	X	SEPARADORES Y ANDENES		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE TORCIDO, PODAS ANTERIORES ANTITECNICAS QUE DETERIORARON SU ARQUITECTURA NATURAL, CLOROSIS Y ATAQUE DE INSECTOS LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2422	URAPAN	17	6	2	X	SEPARADORES Y ANDENES		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE INCLINADO, BIFURCADO, CLOROSIS Y ATAQUE DE INSECTOS, LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2423	URAPAN	23	6	2	X	SEPARADORES Y ANDENES		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE INCLINADO, CLOROSIS Y ATAQUE DE INSECTOS, LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA.	Tala
								ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	
2424	URAPAN	22	6	2	X	SEPARADORES Y ANDENES		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE TORCIDO, CLOROSIS Y ATAQUE DE INSECTOS, LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala
2426	URAPAN	17	6	1	X	SEPARADORES Y ANDENES		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO YA QUE PRESENTA FUSTE TORCIDO, PODAS ANTERIORES ANTITECNICAS QUE DETERIORARON SU ARQUITECTURA NATURAL, CLOROSIS Y ATAQUE DE INSECTOS LO CUAL IMPOSIBILITA REALIZAR OTRO TIPO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL QUE ASEGURE SU PERMANENCIA. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN DONDE SE DESARROLLARAN LAS OBRAS PUBLICAS DEL TRAMO 2 DEL TRANSMILENIO DE LA CALLE 26.	Tala



95

4



ARTÍCULO CUARTO.- El presente permiso tiene una vigencia de un (1) año, contado a partir de su ejecutoría, cualquier solicitud de prorroga, ampliación o variación de este término, estará sujeto a la previa acreditación del pago por Concepto de Evaluación y en forma total o parcial el pago de la Compensación, de acuerdo a lo ejecutado en el proyecto.

ARTÍCULO QUINTO.- El beneficiario de la presente autorización requiere tramitar ante esta Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, salvoconducto para la movilización de los productos objeto de tala, dado que **SI** genera madera comercial deberá amparar las siguientes especies **CUPRESSUS LUSITÁNICA** VOLUMEN 8.53059 **FRAXINUS CHINENSIS** VOLUMEN 4.01989 **PINUS RADIATA** VOLUMEN 5.34617 **PINUS PATULA** VOLUMEN 1.8237.

ARTÍCULO SEXTO.- EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU), deberá garantizar la persistencia del recurso forestal autorizado para tala, mediante el pago de 145.8 Ivps individuos vegetales para lo cual debe **CONSIGNAR**, la suma de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS** (\$20.615.884) M/cte equivalente a **41.489 SMLLV** en la cuenta de ahorros No. **001700063447** del Banco DAVIVIENDA a nombre del Jardín Botánico José Celestino Mutis, dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo, cuya copia de consignación deberá ser remitida con destino al expediente **SDA - 03 - 2009 - 743**, a fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

ARTÍCULO SEPTIMO.- EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU), deberá **CONSIGNAR** en el SUPERCADÉ de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 recaudo conceptos varios, con el código **E - 06 - 604 (Evaluación / Seguimiento / Tala)**, la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS** (\$496.900), de acuerdo con el No. 11476, generado por SIA y los formatos de recaudo que deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario para el caso de Evaluación y Seguimiento, dentro del término, de vigencia del presente Acto Administrativo, cuya copia debe ser remitida con destino al expediente **SDA - 03 - 2009 - 743**, a fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

ARTÍCULO OCTAVO.- La Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, realizará el control y seguimiento del presente Acto Administrativo, durante todas las etapas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1 8 5 7

del proceso, para lo cual el autorizado debe aportar con quince días hábiles de anticipación a la implementación, el cronograma de labores silviculturales y mantenimiento de los árboles intervenidos.

ARTICULO NOVENO.- Los tratamientos silviculturales, especialmente bloqueo, traslado y reubicación, así como el cierre de actividades deben estar ajustados a las indicaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis. La reubicación de los árboles se ejecutará de acuerdo con el "Registro de Ubicación de los Árboles Bloqueados en el Proyecto", el anterior documento será elaborado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, donde fijará los lugares para ubicación de los árboles. Es competencia del autorizado hacer la actualización del Censo del arbolado urbano, en relación con los árboles determinados en este Acto Administrativo.

El manejo de avifauna debe ser ajustado a las indicaciones que la Secretaría Distrital de Ambiente disponga para tal fin.

ARTICULO DECIMO.- La Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, supervisará la ejecución de los tratamientos autorizados y verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia. Cualquier infracción a la presente resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO.- Publicar el presente acto administrativo en la Gaceta Ambiental de la entidad dando cumplimiento al artículo 71 de la Ley 99 de 1993, remitir copia a la Alcaldía Local de Engativa, para que se surta el mismo trámite.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO.- Enviar copia de la presente Resolución a la Oficina de Flora y Fauna de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, al Jardín Botánico José Celestino Mutis y a la Oficina Financiera de la Dirección de Gestión Corporativa de esta Secretaría para lo de su competencia.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO.- Notificar el contenido del presente acto administrativo a la Doctora **CARMEN HELENA CABRERA SAAVEDRA**, en calidad de Jefe Oficina de Gestión Ambiental del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)** o quién haga sus veces, en la calle 22 No. 6- 27 teléfono 3386660, de esta Ciudad.



97

HP



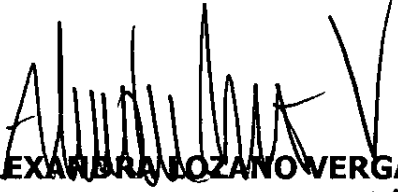
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1857

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Contra la presente providencia procede el Recurso de Reposición ante el Despacho de la Secretaría dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación en los términos del artículo 50, 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 19 MAR 2009


ALEXANDRA LOZANO VERGARA
Directora Legal Ambiental

Proyectó: Sandra Rocío Silva González.
Revisó: Dra. Diana Patricia Ríos.
Expediente: SDA - 03 - 2009 - 743.
Concepto Técnico: 2009GTS504 del 04 - 03 - 2009



98